

del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva de Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de vehículo LO-3484-E que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número 16557647 QUI se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 27 de Noviembre de 1990.— La Jefe de Servicio.

Notificación y requerimiento

III.B.1396

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño C/ Victor Pradera, 4), se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Don Juan Jiménez Jiménez, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Logroño, c/ Mayor, 100-2º.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de vehículo matrícula BI-9900-G de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva de Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de vehículo matrícula BI-9900-G que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número 16.555.983 JIM se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 29 de Noviembre de 1990.— La Jefe de Servicio.

Notificación

III.B.1375

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 22 de Noviembre de 1990.— El Delegado de Hacienda Especial, Federico Pérez San Millán.

En virtud del acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: Infracción simple (artículo 78 de la Ley General Tributaria).

Motivo: Presentar declaración negativa fuera de plazo.

Nº LIQUID.	DNI o CIF	NOMBRE	DOMICILIO	MODELO	IMPORTE \$
500558/89	71.243.959	ATANASIO ALONSO GARCIA	E/ Rey Pastor, 67 .-LOGROÑO	130-87-4T	5.000,-
510070/89	16.511.167	ALICIA ROJO MARTINEZ	C/ San Juan, 21 .-LOGROÑO	110-86-1T	10.000,-
510071/89	16.511.167	ALICIA ROJO MARTINEZ	C/ San Juan, 21 .-LOGROÑO	110-86-2T	10.000,-
510084/89	G26059.113	PEDRO M FERNANDEZ SANZ Y UNO	AV. Rioja, 16 .-LOGROÑO	300-88-3T	20.000,-
510100/89	16.481.589	FELIX BURGOS CAMARA	C/ Villamediana, 11ª 1ª A.-LOGROÑO	110-88-2T	5.000,-
510109/89	16.550.663	ALICIA A LOPEZ RUIZ	AV. Juan Carlos I, 61-63.-LOGROÑO	300-87-3T	5.000,-
510139/89	16.490.339	JOSE I HURTADO QUINTANA	C/ Padre Marín, 29-1ª D	300-86-2T	20.000,-
510159/89	16.517.950	LUIS A MARTINEZ OCIO	C/ Cantabria, 27-4.-LOGROÑO	300-88-2T	5.000,-
510165/89	13.067.851	LUIS F SAIZ LOPEZ	Gran Via, 3.-LOGROÑO	300-88-1T	2.000,-
510172/89	16.364.599	GLORIA VILLARO FERNANDEZ	C/ Rodanoha, 11.-LOGROÑO	300-87-3T	5.000,-
510177/89	A26048504	AUTOLAVADO PEREZ GALDOS S A	AV. Portugal, 38ª A.-LOGROÑO	300-88-2T	2.000,-
510182/89	50.026.344	CARLOS ESTEVE BLASCO	C/ Calvo Sotelo, 20-2ª D.-LOGROÑO	300-87-4T	20.000,-
510191/89	15.900.074	JOSE M GOMEZ HERNANDEZ	C/ Huesca, 39 TER-2ª iz.-LOGROÑO	300-86-2T	20.000,-
510195/89	16.516.100	JOSE M PASTOR CLAVIJO	C/ Huesca, 62-64-6ª C .-LOGROÑO	300-87-1T	2.000,-
510211/89	14.554.005	M INMACULADA VALDES JIMENEZ	C/ Madre de Dios, 36-2ª.-LOGROÑO	130-88-1S	20.000,-
510215/89	16.005.057	TEODORO GONZALEZ CASTELLANO	C/ Obispo Lepe, 13-2ª .-LOGROÑO	300-87-3T	2.000,-
510215/89	16.329.242	JULIAN FERNANDEZ ZORZANO	C/ Huesca, 61-B.-LOGROÑO	130-87-4T	2.000,-
510219/89	16.549.104	ANTONIO RODRIGUEZ MOTA	C/ Mq. Ensenada, 23	300-87-4T	2.000,-
510244/89	16.532.379	FRANCISCO J VELOSO NAVAS	C/ Urb. Cabaña, 10.-VILLAMEDIANA	130-87-3T	2.000,-
510311/89	28.860.137	M CARMEN ALBA MORALES	C/ Rodriguez Paterna, 2.-LOGROÑO	300-88-4T	5.000,-
510342/89	A26015008	PARQUE MONTESORIA UNO S A	AV. Juan Carlos I, en.-LOGROÑO	300-88-3T	20.000,-
510346/89	15.920.655	IÑIGO RODRIGUEZ DE CODES ELORRIAGA	AV. Juan Carlos I, 61-1ª K.-LOGROÑO	130-88-2T	5.000,-
510347/89	15.920.655	IÑIGO RODRIGUEZ DE CODES ELORRIAGA	AV. Juan Carlos I, 61-1ª K.-LOGROÑO	130-88-3T	5.000,-
510348/89	15.920.655	IÑIGO RODRIGUEZ DE CODES ELORRIAGA	AV. Juan Carlos I, 61-1ª K.-LOGROÑO	130-88-1T	5.000,-
510349/89	16.502.441	FELIX EGUIZABAL ORTIZ	C/ Dr. Gastroviejo, 1-6ª iz.-LOGROÑO	300-88-3T	20.000,-
510357/89	16.336.175	SANTIAGO RUIZ CLAVIJO RUIZ CLAVIJO	C/ Villamediana, 19-3ª iz. LOGROÑO	300-88-4T	2.000,-
510357/89	16.513.934	CARLOS M I DIAZ PALACIOS	C/ Jorge Vigón, 21-8 D.- LOGROÑO	130-88-2T	20.000,-
510363/89	B26069161	BERRHOR S L	C/ Padre Claret, 12-14F.-LOGROÑO	300-88-3T	5.000,-
510367/89	G26052498	FELIX MARTINEZ SOBRON Y UNA	C/ Jorge Vigón, 53.-LOGROÑO	300-88-4T	2.000,-
510374/89	16.531.466	M TERESA CAÑAS PALACIOS	C/ Chile, 11-4ª B.-LOGROÑO	130-88-4T	2.000,-